



LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Se procede a computar los gastos rituales en este asunto, así:

- Agencias en derecho (fl. 116). \$1.530.000
- Gastos de correo (fls. 50, 60 y 71) \$ 22.500

TOTAL: \$1.552.500

**NERY JULIETH JARAMILLO RAMÍREZ
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2019-00387-00.

A través del memorial visible a fls. 118 a 126 del expediente digital, el curador *ad litem* de los encartados se pronunció frente a los hechos y pretensiones de la demanda. Sin embargo, se advierte que tal actuación fue desarrollada por fuera del lapso estipulado para ese fin, el que se extendió hasta el 10 de julio del año en curso, siendo desplegada el 5 de agosto último. En definitiva, aquella actuación no puede ser estudiada en su fondo, por cuanto fue entablada cuando ya había vencido la ocasión para proponerla.

Ello, sin que resulte factible acoger los razonamientos que planteó el mencionado auxiliar de la justicia, en cuanto a los motivos que condujeron a la ausencia de una contestación oportuna, cuando para lograr la localización de sus prohijados estaba asistido de diversas herramientas, que se acompañaban con los cuidados y medidas que debían implementarse en razón de la contingencia sanitaria.

Por otro lado, una vez revisada la anterior liquidación de costas y por encontrarse acomodada a los parámetros legales, se **APRUEBA**. Ello, de conformidad con lo previsto por el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ**

Eliana

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO No. ___ DEL 20 DE AGOSTO DE 2020
SECRETARIA

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

Firmado Por:

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1b244f412d1d21d9b3d68da967d83c30a9fa228d86b130c5a82737ee75442
6d6**

Documento generado en 18/08/2020 07:56:08 a.m.